

## ÍNDICE

<b>Teoría y Método en Derecho del Trabajo. Su aplicación a los consejos de salarios. Alcance y propósito</b> .....	9
<b>I. ¿Qué quiere significar la denominación de “sistema” de negociación colectiva en la ley N° 18566?</b> .....	11
I.1 Marco teórico sobre la actividad de los juristas del trabajo .....	13
I.2 Una función para el término sistema de negociación colectiva .....	17
I.3 La recomposición de la negociación tripartita y los espacios de autonomía colectiva en la legislación vigente .....	21
<b>II. Salario mínimo, salario equitativo y justa remuneración en la Constitución y las normas internacionales: revisión conceptual y consecuencias prácticas</b> .....	25
II.1 ¿Salario mínimo, justo, equitativo? .....	25
II.2 La <i>justa remuneración</i> (art. 54° CN) y su reglamentación legislativa .....	28
II.3 El concepto de salario mínimo en el CIT N° 131: complementariedad y variación .....	32
II.4 Dimensión sustantiva y formal del salario mínimo según las normas de nivel legislativo y la dogmática laboral .....	39
<b>III. Modelos de estudio del Derecho del Trabajo</b> .....	43
III.1 Enfoque descriptivo .....	46
III.2 Enfoque semántico .....	48
III.3 Enfoque pragmático .....	50
III.4 Enfoque analítico o crítico .....	51
<i>III.4.1 Variables</i> .....	54
<i>III.4.2 Idea y método en Derecho del Trabajo</i> .....	55
<i>III.4.3 Justificación moral y normativa del Derecho del Trabajo</i> .....	58
<i>III.4.4 Continuidades y cultura jurídica</i> .....	59
<i>III.4.5 Niveles del discurso jurídico laboral y sus interferencias</i> .....	61

<b>IV. Ensayo de enfoque crítico del Derecho del Trabajo</b> .....	63
IV.1 Estudio del Derecho del Trabajo desde los apartamientos, incertidumbres y ambivalencias del campo normativo .....	63
IV.1.1 <i>Apartamientos</i> .....	64
IV.1.2 <i>Ambigüedades</i> .....	67
IV.1.3 <i>Ambivalencias</i> .....	73
<b>V. La determinación del régimen jurídico de los consejos de salarios como problema</b> .....	77
V.1 La dogmática sobre consejos de salarios como objeto de estudio .....	77
V.2 La regulación jurídica del convenio colectivo se aplica siempre y en todos los casos al consejo de salarios .....	79
V.2.1 <i>Diferencia entre consejos de salarios y convenios colectivos pero identidad de régimen jurídico</i> .....	80
V.2.2 <i>Identidad conceptual y jurídica entre consejos de salarios y convenios colectivos</i> .....	81
V.2.3 <i>Observaciones críticas: el artificioso recurso a la "naturaleza jurídica"</i> .....	82
V.3 Tesis dualista .....	83
V.4 Distinción nítida entre las formas de negociación colectiva. Regulación de los consejos de salarios según normas específicas .....	85
V.4.1 <i>La distinción basada en las modalidades de negociación</i> .....	86
V.4.2 <i>La distinción basada en la producción de normas</i> .....	88
<b>VI. Singularidades del régimen jurídico de los consejos de salarios</b> .....	93
VI.1 La negociación tripartita "descentralizada" en subgrupos .....	96
VI.2 Decisión/Convención .....	98
VI.3 La doble vía de la negociación colectiva .....	100
VI.4 Márgenes de la reglamentación de la negociación tripartita .....	103
VI.5 Lo igual y lo distinto en la representación .....	107
VI.6 Reglamentación de las Decisiones de los consejos de salarios .....	109
VI.7 Vigencia de las Decisiones de los consejos de salarios .....	115
VI.8 Contenido no salarial de las Decisiones .....	118
VI.9 ¿Es el "descuelgue" una competencia de los consejo de salarios? .....	120
VI.10 ¿Es posible denunciar una Decisión del consejo de salarios? .....	123
<b>VII. Consideraciones finales</b> .....	125